

## LAS REFORMAS EN NUEVA ESPAÑA: NUEVO ESTILO DE GOBIERNO, DIVISIÓN POLÍTICA, ESTABLECIMIENTO DEL EJÉRCITO Y LA APERTURA DEL COMERCIO LIBRE.

Las reformas llevadas a cabo por los borbones buscaban remodelar tanto la situación interna de la península como su relación con las colonias. Estos propósitos respondían a una nueva concepción del Estado, que consideraba como principal tarea retomar los atributos del poder que antes se habían delegado a grupos y corporaciones, y asumir la dirección política, administrativa y económica del reino. Los principios de esta nueva política se identificaron con las ideas del despotismo ilustrado, las cuales además buscaban el impulso a la agricultura, industria y comercio; desarrollo del conocimiento científico y técnico, y la difusión de las artes. Para lo primero se adoptó un sistema de intendentes o gobernadores provinciales similar al francés, y para satisfacer la segunda se hizo un reclutamiento de nuevos hombres en las filas de la clase media ilustrada y entre los militares.

El proyecto borbónico en tierras americanas consistió en reformar el aparato administrativo del gobierno, recuperar los poderes delegados a las corporaciones, reformas económicas y una mayor participación de las colonias en el financiamiento de la metrópoli.

El principal objetivo de la corona fue recuperar el control económico, político y administrativo bajo hombres leales. Estas reformas fueron impulsadas principalmente por José de Gálvez, quien estuvo presente en la Nueva España de 1765 a 1771 en calidad de visitador y de 1776 a 1787 como ministro de Indias.

**RELIGIÓN:** Expulsión de jesuitas y eliminación del fuero eclesiástico en asuntos civiles

**COMERCIO:** El Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México perdió el poder de controlar los impuestos

**EJÉRCITO:** Creación del primer ejército regular en territorio novohispano como garantía de cumplimiento de las reformas.

**MINERÍA:** Creación de un tribunal minero, un banco minero y una escuela de minería

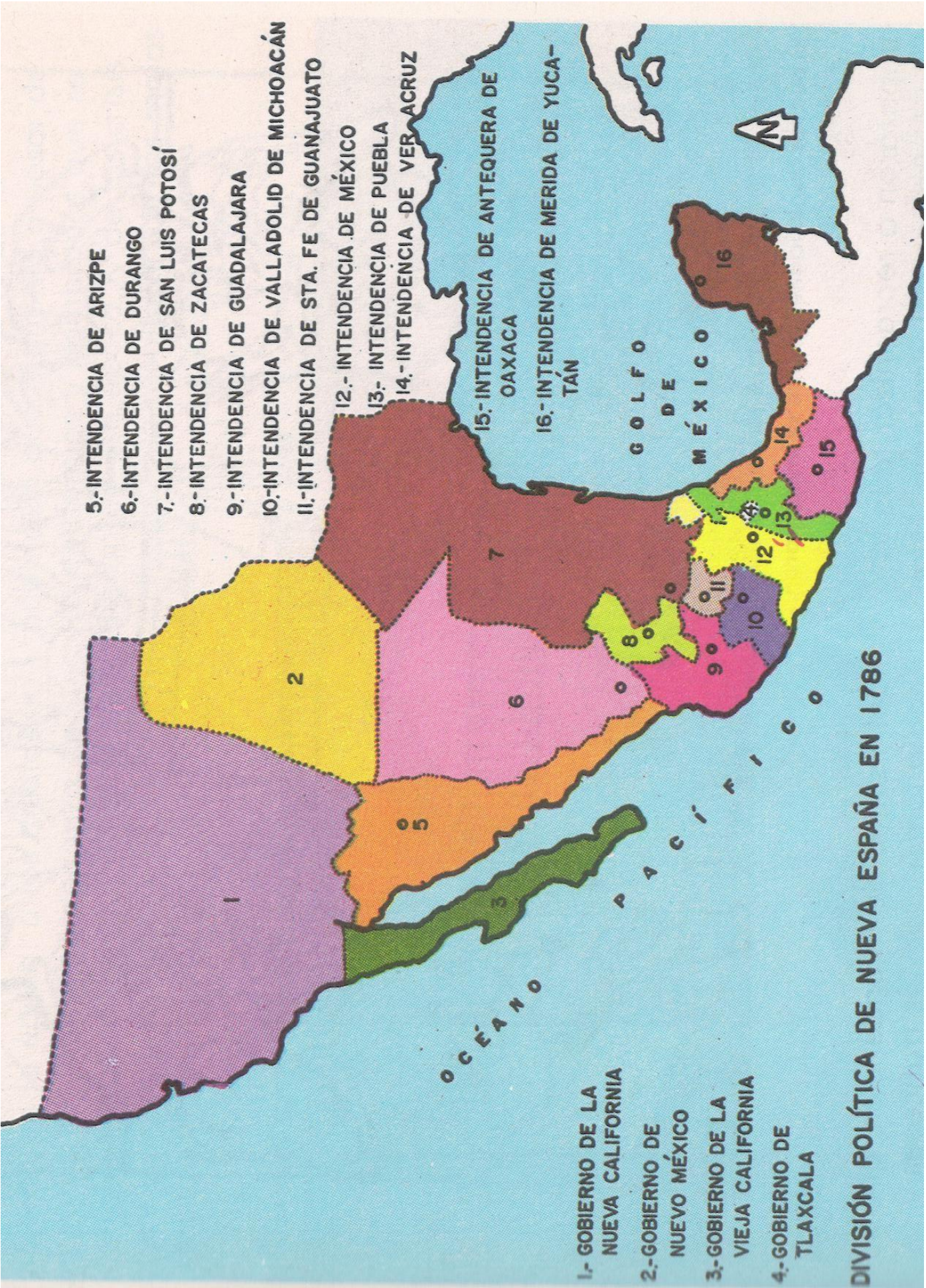
**REESTRUCTURACIÓN BUROCRÁTICA:** Sustitución de funcionarios criollos por peninsulares calificados y leales a la corona

**CAMBIOS FISCALES:** Aumento de impuestos

**COMERCIO:** Eliminación de sistema de flotas y monopolio real del tabaco

**SISTEMA DE INTENDENCIAS:** División del territorio novohispano en jurisdicciones político administrativas a cargo de un intendente con funciones de justicia, guerra, economía y obras públicas. El objetivo principal era hacer un contrapeso al virrey y eliminar la influencia y corrupción de alcaldes mayores.

Durango, Guadalajara, Guanajuato, México, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Michoacán, Veracruz, Yucatán, y Zacatecas.



- 5.-INTENDENCIA DE ARIZPE
- 6.-INTENDENCIA DE DURANGO
- 7.-INTENDENCIA DE SAN LUIS POTOSÍ
- 8.-INTENDENCIA DE ZACATECAS
- 9.-INTENDENCIA DE GUADALAJARA
- 10.-INTENDENCIA DE VALLADOLID DE MICHOACÁN
- 11.-INTENDENCIA DE STA. FE DE GUANAJUATO

- 12.- INTENDENCIA DE MÉXICO
- 13.- INTENDENCIA DE PUEBLA
- 14.- INTENDENCIA DE VERACRUZ
- 15.- INTENDENCIA DE ANTEQUERA DE OAXACA
- 16.- INTENDENCIA DE MERIDA DE YUCATAN

- 1.- GOBIERNO DE LA NUEVA CALIFORNIA
- 2.- GOBIERNO DE NUEVO MÉXICO
- 3.- GOBIERNO DE LA VIEJA CALIFORNIA
- 4.- GOBIERNO DE TLAXCALA

DIVISIÓN POLÍTICA DE NUEVA ESPAÑA EN 1786

